

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014		
Versión: 0	NOTIFICACIÓN POR AVISO	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEMAZ.

Manizales, 16 de enero de 2026

Señor
 Usuario anónimo
 Manizales Caldas

Asunto: Notificación por aviso solicitud No. 820615-20260112

La Oficina de Coordinación Logística de la Policía Metropolitana de Manizales, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2º del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-003080-MEMAZ de fecha 16 de enero del 2026, firmado por el señor capitán JUAN SEBASTIAN BLANCO CORTES, jefe Grupo Logístico, mediante la cual se dio respuesta a la solicitud radicado número 820615-20260112 presentada por usuario anónimo, toda vez que en la solicitud en comento solo aporta el correo electrónico sin@correo.com y al momento de enviar la respuesta, este manifiesta no es posible la entrega para la respectiva notificación.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co/Policia Metropolitana de Manizales/Notificaciones>, desde el 16 de enero de 2026 a las 17:00 horas y será retirado el 23 de enero de 2026 a las 17:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Manizales ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio linares.

Atentamente,


Intendente JUAN DAVID MURILLO GAVIRIA
Responsable de Servicios Generales MEMAZ

Elaborado por: IT. Juan Murillo 
 Revisado por: IT. Juan Murillo 
 Fecha elaboración: 16/01/2026
 Ubicación: MEMAZ/2026



CEA.3.0-07
16-FCD-003
2455202720

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE MANIZALES
GRUPO LOGÍSTICO

AREAD-GRULO - 20.1

Manizales, 16 de enero de 2026

Señor (a)
 Usuario Anónimo
 Sin dirección
 Manizales

Asunto: respuesta petición de información No. 820615-20260112

En atención a la solicitud de asunto, incoada en la página web de la Policía Nacional y radicada a través del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio de Policía y Sugerencias (SIPQR2S) con el número de ticket 820615-20260112, mediante el cual solicita textualmente SIC “...solicito por favor la activación del servicio del cajero automático del comando de la policía metropolitana de Manizales, lo cual permite a los policías no estar en vulnerabilidad para retirar, no tener que realizar largas filas uniformados para retirar...”; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015,” por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, comedidamente me permito brindar respuesta en los siguientes términos:

En la actualidad la Policía Metropolitana de Manizales se encontraba adelantando el proceso de contratación directa PN MEMAZ CD 003 2025 y PNMEMAZCD0042025, mediante los cuales se pretendía contratar el “ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO CON DESTINACIÓN Y USO PARA EL CAJERO AUTOMÁTICO DEL BANCO BBVA, UBICADO EN LA PARTE INTERNA DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES” y por causas ajenas a la institución el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria no subsano en su totalidad todos los documentos que se exigen para el arrendamiento del espacio ubicado en el comando de unidad, por tal motivo se solicitó al banco apagar el cajero electrónico mientras el grupo logístico en coordinación con el grupo de contratos, estructura el nuevo proceso de contratación directa y adelantar todos los trámites pertinentes para que empiece nuevamente el funcionamiento.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud, por lo tanto, el Comando de la Policía Metropolitana de Manizales, continuará atento a recepcionar todas las sugerencias o peticiones que la comunidad en general y las instituciones tengan a bien advertir para el dinamismo y mejoramiento constante del servicio de policía.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Sebastian Blanco Cortes
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Logistico
Cédula: 1053797765
Título: Administrador Policial T.P 973
Dependencia: Grupo Logistico
Unidad: Metropolitana De Manizales
Correo: juan.blanco4136@correo.policia.gov.co
16/01/2026 4:08:32 p. m.

Anexo: no

Carrera 25 32-50
Teléfono: 8982900 EXT: 41331
memaz.colog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA